



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/05/2004/598/VIII

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Exactas e Ingenierías
De la Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º último párrafo y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Ingreso por Excelencia Académica

1. Dictamen No. VIII/2004/155, por el que se REVOCA dictamen con categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. LEBOUF PASQUIER JEROME, emitida de acuerdo con el Programa de Ingreso por Excelencia Académica. Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, a favor del C. LEBOUF PASQUIER JEROME, adscrito al Departamento de Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 19 de mayo de 2004.



Jic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MA/LO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2004/155

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. LEBOUF PASQUIER JEROME, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Ingreso por Excelencia Académica, según oficio de autorización de fecha 15 de enero del 2003.

RESULTANDOS

1. El C. LEBOUF PASQUIER JEROME, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
2. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne los requisitos para dictaminarle la categoría de Profesor Asociado "C".
3. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir de 1° de marzo del 2003, la creación de una nueva plaza de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, con carácter temporal, a cargo de la BOLSA PROMEP a favor del C. LEBOUF PASQUIER JEROME.
4. Al C. LEBOUF PASQUIER JEROME, con fecha 16 de enero del 2004, le fue notificada la resolución que lo acredita con la categoría de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
5. El día 29 de enero del 2003, el C. JEROME LEBOUF PASQUIER, interpuso recurso de revisión, contra la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la que impugna el resultado de ingreso.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. LEBOUF PASQUIER JEROME, esta Comisión permanente acordó en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41°, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. LEBOUF PASQUIER JEROME, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 16 de octubre del 2003, ratifica lo dicho en su recurso de revisión y manifiesta como agravios que no logró integrar su expediente completo a tiempo y a corto plazo, ya que la mayoría de sus documentos probatorios son procedentes de Francia, solicita se efectuó una nueva evaluación de su expediente.

Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve: revocar el dictamen de Profesor Investigador Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, toda vez que efectuada una segunda revisión al contenido de su expediente se desprende que acredita los requisitos del artículo 22, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual se dictamina la categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA dictamen con categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. LEBOUF PASQUIER JEROME, emitida de acuerdo con el Programa de Ingreso por Excelencia Académica.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, a favor del C. LEBOUF PASQUIER JEROME, adscrito al Departamento de Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 1 de abril del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. ENRIQUE J. SOLÓRZANO CARRILLO

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS ERIC BRISENO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: LEBOUF PASQUIER JEROME

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO